

PARANÁ, 13 de junio de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE CITRICULTORES DE CONCORDIA
D. WALTER SILVA MÜLLER
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle tenga a bien realizar un control periódico sobre los asociados de la entidad que Usted preside, en cuanto a:

- **Inscripción:** Constatar que los productores, empaques y/o industrias jugueras se encuentren inscriptos en el Registro Provincial. Incluso los productores que no transportan fruta, es decir, aquellos que no generan guías, deberán estar inscriptos. Teniendo en cuenta que no produce ningún costo adicional al productor, pero es útil a los fines estadísticos y ante cualquier requerimiento (como por ejemplo: certificado de emergencia, subsidio, etc.) se lo tomará como un requisito indispensable.-
- **Declaración Jurada:** La Declaración Jurada se debe actualizar anualmente hasta el 31 de enero de cada año, de no hacerlo, se considera que se encuentra inactivo. Por tal motivo, deberán recordar a sus asociados mantener la información al día.-
- **Usuario y mail declarado:** Deberán tener un registro del usuario y mail (no de la contraseña) de cada productor, empaque y/o industria juguera que declaren al momento de su inscripción, con el propósito que ante la pérdida de los mismos, puedan proveerle la información sin tener que recurrir al informático.-
- **Letra que identifica la condición del inscripto:** Tener en cuenta la/s letra/s que se incorporan al número de inscripción, para lograr un mejor detalle del asociado. Por ejemplo, en el caso que sea productor y empaque, deberá tener su número, acompañado de las letras PE, según la nomenclatura adjunta:

E EMPAQUES HABILITADOS

P PRODUCTORES

A ARRENDATARIOS DE EMPAQUES HABILITADOS

B EMPAQUES DADOS DE BAJA

I EMPAQUE INACTIVO TEMPORALMENTE

O OTROS

Sin otro particular, siendo todo en cuanto a informar, saludo a Usted con distinguida consideración.-

c.o.



Ing. Agr. Carlos E. Toledo
Director General de Agricultura
Secretaría de Agricultura y Ganadería